UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

"CARRERA REACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCION Nº 237/2016"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 16 de octubre de 2019

UOC-FCV Nº 278 /2019

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; la Ley 3439/07, que modifica la "Ley de Contrataciones Públicas", el Decreto 5174/05, por el cual se modifica el Decreto 21909/03 que reglamenta la "Ley de Contrataciones Públicas", en referencia al procedimiento de adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERÍA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361.862.**

Por la misma, se aclara que se ha realizado la suscripción del Contrato antes del Plazo de Protestas establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, puesto que existe una **urgencia** por contar con los servicios adjudicados para su utilización en los trabajos de limpieza del área verde a fin de evitar la proliferación de enfermedades transmisibles por vectores considerando que los meses venideros son los de mayor riesgo de aparición de dichas enfermedades, todos estos trabajos son con el objetivo de salvaguardar las salud pública y el bienestar de nuestros estudiantes, funcionarios, Profesores.

Se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

C.P. JULIO ARMANDO
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
FCV - UNA